

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPANIA DIVIRMAN S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Celebrada el 28 de Diciembre del 2008

Señores Accionistas:

Acatando las disposiciones estatutarias y de la Ley de Compañías, cumpto en informar a ustedes de las gestiones realizadas en calidad de Comisario de esta compañía.

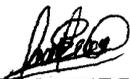
Los registros contables de la compañía se ajustan a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. (NEC).

La Compañía debe cumplir con todas las Obligaciones, requerimientos solicitados y presentarlas a los Organismos de Control Respectivos.

Por problemas ajenos a la Compañía no se ha procedido a la cancelación del saldo del capital suscrito que debió realizarse en el año 2005, así como el respectivo aumento de capital para el año 2007, pero para el año 2008 esperamos cumplir con este requisito que establece la Ley de Compañías.

Agradeciendo la atención prestada y seguir contando con vuestra confianza para un mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente



Esther Cuadros

COMISARIO

